



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2018 872
Demandante	JUAN ESTIVEN POSADA
Demandado	CLAUDIA MILENA TABARES ARANGO
Síntesis	CORRIGE AUTO

En atención al escrito allegado vía correo electrónico y siendo procedente la solicitud, el juzgado, dispone:

Corregir el auto por el cual se dio por terminado el presente proceso en el sentido de que la parte demandada es CLAUDIA MILENA TABARES ARANGO y no como se indica en este.

En cuanto a la entrega de los títulos, se le informa que debe la apoderada llamar al juzgado al 272 53 22, para que sea inscrita para ello.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ